ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

DATOS GENERALES	
FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	05 DE ENERO DE 2026
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARIA DE GOBIERNO
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO Y DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN	DIANA CAROLINA SUÁREZ HIGUERA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SEGÚN SU MODALIDAD:	MINIMA CUANTIA
NATURALEZA JURÍDICA:	SUMINISTRO
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	SUMINISTRO DE VÍVERES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE PRIMERA NECESIDAD, DESTINADOS A LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN EL PARQUE HOGAR GERIÁTRICO SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR – BOYACÁ.
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($31.181.100) M/cte.
CERTIFICADO INCLUSIÓN EN EL BANCO DE PROYECTOS:	202500000047188
RELACIÓN PLAN DE DESARROLLO:	LINEA ESTRATÉGICA ECHEMOSLE GANAS POR UNA NUEVA HISTORIA2024- 2027 SECTOR LÍNEA ESTRATÉGICA 1. BIENESTAR SOCIALPROGRAMA 1 Inclusión Social y Reconciliación PRODUCTO 1.1 Centros de protección social para el adulto mayor adecuadosPRODUCTO 1.2 Servicio de atención integral a población en condicióndediscapacidad PRODUCTO 1.3 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 o hasta agotar su valor presupuestal teniendo en cuenta que es a monto agotable.

PLAZO DE LIQUIDACIÓN:	DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY 80 DE 1993, Y 11 DE LA LEY 1150 DE 2007, EL TÉRMINO PARA LIQUIDAR EL CONTRATO DE MUTUO ACUERDO, SERÁ DE TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN SEÑALADO EN EL MISMO, DE NO REALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1150 DE 2007
INTERVENTORÍA	N/A
DIRECCIÓN:	MUNICIPIO DE SATIVASUR

1. ESPECIFICACIONES E ÍTEM A DESARROLLAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ITEM	SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA
1.1	ACEITE	LITRO
1.2	ARROZ	LIBRA
1.3	ARROZ DE SOPA	LIBRA
1.4	ARVEJA	LIBRA
1.5	AVENA EN HOJUELAS	LIBRA

1.6	AVENA MOLIDA	LIBRA
1.7	AZUCAR	LIBRA
1.8	CAFÉ	LIBRA
1.9	CANELA X 15G	PAQUETE
1.10	CHOCOLATE	LIBRA
1.11	MAIZENA	LIBRA
1.12	GARBANZO	LIBRA
1.13	FRIJOL	LIBRA
1.14	GALLETAS SALTIN X 3 TACOS	PAQUETE
1.15	GALLETAS INTEGRALES X 3 TACOS	PAQUETE

1.16	GALLETAS RELLENAS	PAQUETE
1.17	GALLETAS VAINILLA	PAQUETE
1.18	GELATINA	LIBRA
1.19	HARINA PARA AREPAS	LIBRA
1.20	HARINA DE MAIZ PINTO	LIBRA
1.21	HARINA DE MAIZ	LIBRA
1.22	HARINA DE TRIGO	LIBRA
1.23	LECHE EN POLVO BOLSA 900 GRS	PAQUETE
1.24	LECHE LIQUIDA POR LITRO	BOLSA
1.25	LENTEJAS	LIBRA

1.26	MACARRONES	LIBRA
1.27	MARGARINA	LIBRA
1.28	MERMELADA X 200 GRM	UNIDAD
1.29	PANELA	UNIDAD
1.30	ESPAGUETTI	LIBRA
1.31	FIDEOS	LIBRA
1.32	CONCHAS	LIBRA
1.33	SAL	KILO
1.34	COLOR PAQUETE X 50 GRM	PAQUET
1.35	FOSFOROS	UNIDAD

1.36	AHUYAMA	LIBRA
1.37	AJO	MANOJO
1.38	ARVEJA VERDE	LIBRA
1.39	BANANO	UNIDAD
1.40	CEBOLLA JUNCA	KILOGRAMO
1.41	CEBOLLA CABEZONA	LIBRA
1.42	CILANTRO	MANOJO
1.43	CURUBA	KILO
1.44	DURAZNOS GRANDES	UNIDAD
1.45	GUAAYABA	KILO

1.46	HABICHUELA	LIBRA
1.47	HUEVOS DE GALLINA	CUBETA
1.48	JAMON DE CERDO	LIBRA
1.49	LECHUGA	UNIDAD
1.50	LIMON AGRIO	KILO
1.51	MAIZ PELADO PARA MUTE	LIBRA
1.52	MANGO TOMY	UNIDAD
1.53	MANGO COMUN	UNIDAD
1.54	MENUDENCIAS (MOLLEJAS O PATA PESCUESO)	LIBRA
1.55	MORA	LIBRA

1.56	PAPA	ARROBA
1.57	PAPA CRIOLLA	LIBRA
1.58	PECHUGA DE POLLO	LIBRA
1.59	PIERNA DE POLLO	UNIDAD
1.60	PERNIL DE POLLO	UNIDAD
1.61	MANDARINA	KILO
1.62	TAJA PAN / O PAN SANDWICH	PAQUETE
1.63	PIÑA COMUN	UNIDAD
1.64	PLATANO HARTON	UNIDAD
1.65	PAPAYA	UNIDAD

1.66	REMOLACHA	LIBRA
1.67	TOMATE DE GUISO	KILO
1.68	TOMATE DE ARBOL	KILO
1.69	YUCA	LIBRA
1.70	ZANAHORIA	LIBRA
1.71	FRESA	LIBRA
1.72	CALLO DE RES	LIBRA
1.73	LOMO DE CERDO	LIBRA
1.74	PATA DE RES	UNIDAD
1.75	COSTILLA DE RES	LIBRA

1.76	HUESO CARNUDO	LIBRA
1.77	CARNE DE RES	LIBRA
1.78	MANTECADA PORCIÓN 80 GRM	UNIDAD
1.79	PAN	UNIDAD
1.80	MOGOLLA INTEGRAL	UNIDAD
1.81	CALADOS	UNIDAD
1.82	JABON EN BARRA ROPA	UNIDAD
1.83	JAVON EN POLVO	KILO
1.84	CREMA DENTAL X 150 GRM	UNIDAD
1.85	JABON DE BAÑO	UNIDAD

1.86	PAPEL HIGIENICO	ROLLO
1.87	GUANTES DE CAUCHO	PAR
1.88	CLOROX X 3,800 ML	UNIDAD
1.89	JABON DE LOZA	LIBRA
1.90	ESPONJILLAS SABRA	UNIDAD
1.91	ESPONJILLA MATRIX	UNIDAD
1.92	ESPONJILLA DE BRILLO	PAQUETE
1.93	PRESTOBARBAS	UNIDAD
1.94	BOLSAS DE BASURA	PAQUETE
1.95	BOLSAS DE 5 KILOS	PAQUETE

1.96	ESCOBAS	UNIDAD
1.97	TRAPEROS	UNIDAD
1.98	RECOGEDDORES	UNIDAD
1.99	QUESO ENTERO	LIBRA
1.100	PEREJIL	MANOJO
1.101	AROMATICAS	MANOJO

DIANA CAROLINA SUÁREZ HIGUERA
SECRETARIA DE GOBIERNO